## **PRINCIPALES NOVEDADES**

- Nuevas reducciones para el arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.
- Novedades en el régimen especial aplicable a trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español.
- Nuevas deducciones para vehículos eléctricos y sistemas de recarga.
- Ampliación del plazo de aplicación de la deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.
- Novedades en el método de estimación objetiva para 2024.
- Activos financieros con rendimiento mixto.
- Nuevos límites excluyentes de la obligación de retener.
- Nuevas cuantías de reducción aplicables a los rendimientos del trabajo a efectos del cálculo de la retención o el ingreso a cuenta.
- Modificaciones introducidas en el Reglamento del Impuesto.
- Normas para la declaración del ejercicio 2023.
- Novedades en las tarifas, mínimo personal y familiar y deducciones aprobadas por las CCAA.
- Últimos pronunciamientos doctrinales y jurisprudenciales relevantes.